



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

- I. **Motivo por el cual se recaban sus datos personales:** Afiliación al padrón de contratistas.
- II. **Responsable del Tratamiento de los Datos Personales:** Dirección de Evaluación de Obra Pública, Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, Querétaro.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, con domicilio en Avenida Santa María de El Pueblito, número 210, El Pueblito, Corregidora, Qro. C.P. 76900, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione con razón al punto I, los cuales serán protegidos conforme a los artículos 6, apartado A, fracción II, 11 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 10, 11, 12, 19 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; 3 Fracción VII y 17 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; al respecto le informamos lo siguiente:

Requisitos:

- Solicitud firmada con todos los datos solicitados para inscripción /Renovación/Modificación en el Padrón de Contratistas
- Acta de Nacimiento
- Clave Única de Registro de Población
- Identificación Oficial (INE, Cédula Profesional, Pasaporte Vigente o Cartilla Militar)
- Constancia de Situación Fiscal
- Declaración Anual del ejercicio fiscal anterior con sus anexos
- Registro Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Comprobante de domicilio fiscal
- Síntesis Curricular
- Copia de por lo menos 2 (dos) contratos o facturas de obras concluidas
- Facturas de maquinaria pesada, ligera, equipo menor, equipo de transporte, mobiliario y de oficina.
- En caso de maquinaria arrendada, presentar carta de arrendamiento
- Balance general
- Estado de resultados con antigüedad
- Relaciones analíticas de todas las cuentas de balance
- Estado de cuenta y conciliación bancaria

Fundamento para recabar los datos:

Artículos 20 y 21 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, así como 35 fracciones, XVI y XVII, del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, Querétaro.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para los siguientes fines:

- Registro y renovación del Padrón de Contratistas en el que se actúa.
- Por los servicios prestados relativos al registro en el Padrón de Contratistas.

¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, podrán recabarse los siguientes datos personales: (marcados con negrita)

- **Datos identificativos:** El nombre, alias, pseudónimo, domicilio, código postal, teléfono particular, sexo, estado civil, teléfono celular, firma, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC).





Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Elector, Matricula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, localidad y sección electoral, y análogos.

- **Datos Laborales:** Número de seguridad social, documentos de reclutamiento o selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio, y análogos.
- **Datos patrimoniales:** Bienes muebles e inmuebles de su propiedad, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas, inversiones, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales, beneficiarios, dependientes económicos, decisiones patrimoniales y análogos.
- **Datos sobre situación jurídica o legal:** Información relativa a una persona que se encuentre o haya sido sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho, y análogos;
- **Datos académicos:** Trayectoria educativa, avances de créditos, tipos de exámenes, promedio, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados, reconocimientos y análogos.
- **Datos de tránsito y movimientos migratorios:** Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria, cédula migratoria, visa, pasaporte.
- **Datos electrónicos:** Firma electrónica, dirección o correo electrónico, código QR.
- **Datos biométricos:** Huella dactilar, reconocimiento facial, reconocimiento de iris, reconocimiento de la geometría de la mano, reconocimiento vascular, reconocimiento de escritura, reconocimiento de voz, reconocimiento de escritura de teclado y análogos.
- **Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.**

Tratamiento y Transferencia de Datos Personales:

- ❖ Para una efectiva comunicación entre el responsable de los Datos Personales y el Titular de los mismos.
- ❖ Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 16, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
- ❖ Para que las autoridades y particulares que correspondan, den cumplimiento a los requerimientos formulados por parte de la autoridad poseedora de los Datos Personales.
- ❖ Para disponer la base de datos de control interno, administrado por los servidores públicos responsables de los Datos Personales.
- ❖ Las acciones correspondientes a la administración, conservación y organización del archivo, establecidos en los artículos 28 y 30 fracción VI de la Ley General de Archivos.
- ❖ Para su publicación en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, de conformidad con el artículo 66 Fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados conforme a los puntos que anteceden, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior, ejerciendo su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO), directamente en la Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora, Querétaro, en el domicilio señalado al inicio del presente documento, mediante el correo electrónico accesoalainformacion@corregidora.gob.mx o en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx>)

Ejercicio de los Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición)

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en





caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora, Querétaro.

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, usted podrá llamar al siguiente número telefónico (442) 2096000 ext. 8055, o bien, en el domicilio y correo electrónico previamente señalados, a fin de dar trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y se atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.

¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud en el domicilio y correo electrónico previamente señalados de la Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora, Querétaro, a fin de dar trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y se atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites o servicios que se ofrecen; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro reglamento orgánico o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del formato de "AVISO DE PRIVACIDAD", consignado en la página de internet del Municipio de Corregidora, Querétaro <https://corregidora.gob.mx/Transparencia/aviso-privacidad/>; a través de consulta en la Secretaría responsable de recabar la información y darle tratamiento, así como por consulta directa en la Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora, Querétaro.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO).

Última actualización: 21 de enero de 2025.

La Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora, Querétaro, autorizó el presente "Aviso de Privacidad Integral" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, fracción XIII, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Corregidora, Querétaro.

